

RIO GALLEGOS,

17 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.756/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la designación de la Ing^a. Susana Teresa PITTALUGA en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras Manejo de Recursos Naturales Renovables – Orientación Recursos Bioacuáticos – Area Manejo de los Recursos Naturales (4-11-99-08-2), a partir del 1° de Agosto de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012;

QUE corresponde otorgar a la Ing^a. PITTALUGA licencia en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Completa – Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables, a partir del 1° de Agosto de 2011;

QUE mediante Nota N° 859/11 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que la Ing^a. Susana Teresa PITTALUGA se encuentra designada en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Completa – Area Manejo de los Recursos Naturales - Orientación Recursos Bioacuáticos – Código Nomenclador de Disciplina 4-11-99-8-2 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales (Resolución N° 0663/11-R-UNPA) y como Directora de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos (Disposición N° 997/07);

QUE por Nota N° 568/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Ing^a. Susana Teresa PITTALUGA en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras Manejo de Recursos Naturales Renovables – Orientación Recursos Bioacuáticos – Area Manejo de los Recursos Naturales (4-11-99-08-2), a partir del 1° de Agosto de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, otorgar a la mencionada docente licencia en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Completa – Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables, a partir del 1° de Agosto de 2011 y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Ing^a. PITTALUGA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Ing^a. Susana Teresa PITTALUGA (C.U.I.L. N° 27-16419137-6) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras Manejo de Recursos Naturales Renovables – Orientación Recursos Bioacuáticos – Area Manejo de los Recursos Naturales (4-11-99-08-2), a partir del 1° de Agosto de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.-

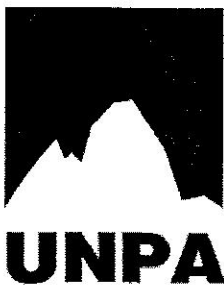
ARTICULO 2°.- OTORGAR a la Ing^a. Susana Teresa PITTALUGA licencia en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Completa – Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables, a partir del 1° de Agosto de 2011.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Ing^a. Susana Teresa PITTALUGA.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

///





Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCIÓN 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

733